El Tiza

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	LISTA DE CHEQUEO ADICIÓN OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-06	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	DOCUMENTOS ETAPA PREVIA	FECHA dd/mm/aa	CUMPLE		
			SI	NO	N.A
1	Informe del contratista o del supervisor, donde refleje la necesidad de adición del contrato.				X
2	Informe del Interventor y/o Supervisor del contrato (debe incluir informe ejecutivo de ejecución del contrato en obra física y ejecución financiera, las razones que generan la adición y la justificación técnica y económica de la adición).				X
3	Presupuesto Oficial (con soportes: si es adquisición de bienes o servicios se soporta con cotizaciones; si es obra civil se soporta con análisis de precios unitarios y Acta de Fijación de Precios) avalado por el interventor o supervisor.				X
4	En caso de contratos de obra civil: Acta de solicitud de Adición				X
5	Solicitud y Certificado Banco de Programas y proyecto (si es inversión)				X
6	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones y Certificado Plan Anual de Adquisiciones		X		
7	Estudio Previo		X		
8	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, CDP expedido por la plataforma SPGR)		X		
	DOCUMENTOS LEGALES ETAPA DEL CONTRATISTA	**FECHA dd/mm/aa**	**CUMPLE**		
			SI	**NO**	**N.A**
9	Contrato electrónico / minuta electrónica				
10	Constancia de publicación y suscripción del contrato en SECOP II				
11	Solicitud Registro presupuestal y Registro presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, RP expedido por la plataforma SPGR)				
12	Actualización de Pólizas (cuando han sido exigibles en el contrato)				
13	Constancia de Aprobación de la garantía en SECOP II				
14	Acta de Inicio				
15	Constancia de Inicio de Ejecución en SECOP II				

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
18 AGO 2025
Hora: 9:31 am
Por:

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-65	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025	

1110-0104

Puerto Gaitán (Meta), 05 de agosto del 2025.

Doctora
JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Alcalde Municipal (E)
DECRETO 0211 DEL 31 DE JULIO DEL 2025
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta

Asunto: Solicitud de contratación.

En aras de dar cumplimiento a la misión de la administración y cumplimiento de las metas trazadas en el plan de Desarrollo 2024-2027 "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE", de manera comedida, me permito solicitar, con los soportes correspondientes, su autorización para la **ADICION N° 01** del contrato 0595 de 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META)"** y cuyo valor es: SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS **($ 7.162.702) M/CTE**.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT
SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

Elaboro: Alma Jimena Pineda	Revisó: Martha Lucero Rojas Rincón	Aprobó: Diana Carolina Zuluaga Betancourt
Cargo: Profesional universitario G01	Cargo: directora de recursos fisicos y bienes públicos	Cargo: secretaria general y administrativa

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL			Puerto Gaitán Potencia Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-66	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

1000-0311

Puerto Gaitán (Meta), 05 de agosto de 2025

Doctora:
ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Secretaria de Contratación
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta
Ciudad.

Ref. **Solicitud inicio proceso contractual**

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar se inicie el proceso de contratación de:

ADICION N° 01 del contrato 0595 de 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META)"** y cuyo valor es: SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS **($ 7.162.702) M/CTE.**

Lo anterior con el ánimo de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE".

Cordialmente,

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Alcalde Municipal de Puerto Gaitán-Meta (E)
DECRETO 0211 DEL 31 DE JULIO DEL 2025

Elaboro: Alma Jimena Pineda Guevara	Revisó: Martha Lucero Rojas Rincón	Aprobó: Jenny Elizabeth Tobar Boada
Cargo: Profesional universitario	Cargo: Directora de Recursos Físicos y Bienes Públicos	Cargo: Alcalde Municipal (E)

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-93	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán-Meta, ocho (08) de agosto del 2025

1110-0086

Doctor
ETELBERTO RICARDO GIL
Almacén Municipal
Puerto Gaitán

Ref.: Solicitud Expedición Plan De Compras

De manera respetuosa me permito solicitar muy comedidamente se expida plan de compras con el fin de ejecutar LA ADICIÓN N°1 el siguiente Contrato cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META)".**

N°	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE	CANT	PLAZO	MODALIDAD	RUBRO	VALOR TOTAL
1	90101700	SERVICIO DE CAFETERÍA	1	TREINTA (30) DÍAS	Mínima cuantía	AC.2.1.2.02.02.006.01 1.2.1.0.00	$ 3.581.351
2	47121800	EQUIPO DE LIMPIEZA	1	TREINTA (30) DÍAS	Mínima cuantía	AC.2.1.2.02.02.006.03 1.2.1.0.00	$ 3.581.351
TOTAL							**$ 7.162.702**

Cordialmente,

Recibido 8-agosto-2025

DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT
Secretaria general y administrativa

Elaboro: Alma Jimena Pineda	Revisó: Martha Lucero Rojas Rincon	Aprobó: Diana Carolina Zuluaga Betancourt
Cargo: Profesional universitario G01	Cargo: directora de recursos fisicos y bienes públicos	Cargo: secretaria general y administrativa

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

DEPARTAMENTO META

OFICINA DE BIENES Y RECURSOS FISICOS

VIGENCIA FISCAL - 2025

Nit. 800079035

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE COMPRAS

No. de Certificado:	**2025001551**	**FECHA:**	AGO.08.2025
SOLICITANTE:	ZULUAGA BETANCOURT DIANA CAROLINA	**C.C / NIT**	1124825657
DEPENDENCIA:	1110 - SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA		

N°	Cod. UNSPSC	Nombre	Rubro Pptal	Tipo de contrato	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	90101700	SERVICIOS DE CAFETERÃIA	AC.2.1.2.02.02.006.01 - 62129 Comercio al por menor de productos alimenticios n.c.p., en establecimientos no especializados (cafeteria) / 1.2.1.0.00-I.C.L.D.	5000- Mínima Cuantía	1	$ 3.581.351,00	$ 3.581.351,00
2	47121800	EQUIPO DE LIMPIEZA	AC.2.1.2.02.02.006.03 - 62176 Comercio al por menor de materiales de limpieza, en establecimientos no especializados / 1.2.1.0.00-I.C.L.D.	5000- Mínima Cuantía	1	$ 3.581.351,00	$ 3.581.351,00
TOTAL							7.162.702,00

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD			Puerto Gaitán Potencia Natural
	Gestión Financiera			
	Codigo:GFI-FR-02	Version: 07	Vigencia: 13/01/2025	

FECHA:	8/08/2025	CONSECUTIVO:	1110-0085

OBJETO:

ADICIÓN N°1 AL CONTRATO 595 DEL 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META)".

RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO CPI	CODIGO CCPET	CODIGO CPC SUBCLASE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FUNCIONAMIENTO	AC.2.1.2.02.02.006.01	2.1.2.02.02.006	62129	1.2.1.0.00	$ 3.581.351
FUNCIONAMIENTO	AC.2.1.2.02.02.006.03	2.1.2.02.02.006	62176	1.2.1.0.00	$ 3.581.351
INVERSION					
ADMINISTRACION CENTRAL					
FONDO					
SECTOR					
PROGRAMA					
CODIGO BPIN					
PRODUCTO					$ -
PRODUCTO					$ -
NUMERO DE PAA:	2025001551				
NUMERO DE VIABILIDAD. B.P.P:					
VALOR TOTAL SOLICITUD (NUMERO)	$ 7.162.702				
VALOR TOTAL SOLICITUD (LETRAS)	SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS				

DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT
SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVO
Decreto 0001 del 07/01/2025

8 AGO 2025
RADICADO
HORA:

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Estudio Sector			X
2	Estudio Previo			X
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)			X
4	Certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		
5	Certificado del Banco de Proyectos			X

Observación: Con la suscripción de la presente solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento.

MARTHA LUCERO ROJAS RINCON
DIRECCIÓN DE RECURSOS FISICOS Y BIENES PÚBLICOS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

NIT: 800079035 - 1

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE CDP	DIS.2025002262		
FECHA DE EXPEDICIÓN	AGO.08.2025	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2025
Nº DE CERTIFICADO DE PAA	2025001551		
CONCEPTO	ADICIÓN 1 AL CONTRATO 595 DE 2025 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTO DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN META		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 7.162.702,00	SON. SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	GF – ADMINISTRACIÒN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.006.01 - 62129 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS (CAFETERIA)
FUENTE O RECURSO	1007 - 1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	62129 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 3.581.351,00

OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.006.03 - 62176 COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE LIMPIEZA, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
FUENTE O RECURSO	1007 - 1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	62176 - COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE LIMPIEZA, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 3.581.351,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
UNDA RODRIGUEZ BENJAMIN TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO	COLINA RAMON OCTAVIO SECRETARIO DE HACIENDA

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

FECHA IMPRESIÓN: AGO.8.2025 IP: 209.14.117.114 IMPRIMIÓ: URODRIGUEZ ELABORÓ: URODRIGUEZ

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	COMUNICACIÓN OFICIAL			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-13	Versión: 05	Vigencia: 07/01/2025	

Puerto Gaitán, 05 de agosto del 2025.

Señor:
WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
C.C. 1.120.503.348
Ciudad: Puerto Gaitán - Meta

Asunto: Solicitud de Adición

En aras de dar cumplimiento a la misión de la administración y cumplimiento de las metas trazadas en el plan de Desarrollo 2024-2027 "Juntos lo Hacemos Posible". De manera más atenta me permito manifestar la intención de realizar la **ADICIÓN No. 01** del contrato No. 0595 DEL 08 DE MAYO DEL 2025, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META)".** Y cuyo valor a adicionar es: **SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($7.162.702) M/CTE.** Que se ejecutara dentro del mismo plazo del contrato inicialmente pactado.

Que de acuerdo a lo anterior se solicita formalmente se sirva manifestar de forma escrita la aceptación o no de la solicitud de **ADICIÓN No. 01**. Al Contrato 0595 del ocho (08) de mayo del 2025.

Agradezco la atención prestada y la colaboración.

Cordialmente,

MARTHA LUCERO ROJAS RINCON
DIRECCIÓN DE RECURSOS FISICOS Y BIENES PÚBLICOS

Elaboró: Alma Jimena Pineda	Revisó: Yury Roció García Granados	Revisó: Martha Lucero Rojas Rincón
Cargo: Profesional universitario G01	Cargo: CPS 0850	Cargo: directora de recursos físicos y bienes públicos

WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
CC 1.120.503.348-3
INDUSACOL

05 de agosto 2025

Señores
PUERTO GAITAN-META
MARTHA LUCERO ROJAS RINCON
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y BIENES PUBLICOS

ASUNTO: Aceptación de la adición **No. 1** del contrato **No. 0595 DEL 08 DE MAYO DEL 2025**

La presente es para comunicarles que acepto la adición **No. 1** al contrato **No. 0595 DEL 08 DE MAYO DEL 2025** cuyo objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META)"**

De esta forma, damos aceptación a los términos y obligaciones dadas en la Adición **No. 1** por parte de la entidad Municipio Puerto Gaitán (Meta)

Muchas Gracias Por Su Atención

Atentamente,

NOMBRE: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO**
C.C 1.120.503.348

ESTUDIO PREVIO

Puerto Gaitán - Meta, 14 de agosto de 2025

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría General y Administrativa, a través de su Oficina de Bienes y Recursos Físicos, ha determinado la importancia de adquirir estos insumos esenciales para el adecuado funcionamiento de las instalaciones municipales. Dichas instalaciones albergan diversas secretarías y dependencias cuya operatividad depende del suministro continuo de materiales indispensables para garantizar ambientes de trabajo limpios, seguros y eficientes, conforme a las normas de salud ocupacional y calidad en la prestación del servicio público.

Además, la dotación de elementos de cafetería es fundamental para la atención básica de los funcionarios, contratistas y ciudadanos que acuden a las oficinas municipales para la realización de diversos trámites y gestiones. La provisión de estos insumos permite optimizar la prestación de los servicios administrativos, mejorar la calidad de la atención y contribuir al bienestar de quienes interactúan con la entidad en el desarrollo de su misionalidad institucional. En relacion a la necesidad existente dada la restructuración mediante decreto administrativo 0124 de 2025, mediante el cual se establece la estructura organizacional de la administración central del municipio de Puerto Gaitán, en donde se contempla la creación de nuevas secretarias y nuevos cargos, se hace necesario el abastecimiento de insumos para estas nuevas sedes.

El Municipio de Puerto Gaitán Meta dará cumplimiento lo contemplado en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Juntos lo hacemos Posible", así: se verifico la existencia de los códigos presupuestales AC.2.1.2.02.02.006.01 con fuente 1.2.1.0.00 I.C.L.D., Comercio al por menor productos alimenticios n.c.p., en establecimientos no especializados (cafetería) y AC.2.1.2.02.02.006.03 con fuente 1.2.1.0.00 I.C.L.D., Comercio al por menor de materiales de limpieza, en establecimientos no especializados, conforme al Certificado del Plan Anual de Adquisiciones No. 2025001551 del 08 de agosto del 2025, Con certificado de disponibilidad presupuestal; 2025002262 del 08 de agosto del 2025, el municipio de Puerto Gaitán – Meta requiere adelantar la adicción N° 01 del contrato 0595 de 2025. para garantizar el suministro de elementos de aseo y cafetería con destino a las diferentes secretarias y dependencias de la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán (Meta)".

La Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán dispone de diversas sedes administrativas en las que se desarrollan actividades diarias de planeación, atención al público y ejecución de políticas públicas. Para garantizar condiciones adecuadas de operación, es indispensable dotarlas de los insumos requeridos para su mantenimiento y funcionamiento óptimo. Esta medida favorece el desempeño de los servidores públicos y la eficiencia de los procesos administrativos, asegurando un entorno adecuado para la prestación de los servicios municipales.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de adicción N° 01 para continuar con el suministro oportuno y eficiente de elementos de aseo y cafetería, con destino a las diferentes secretarías y dependencias de la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán (Meta). La adquisición de estos bienes es fundamental para asegurar la continuidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades institucionales, contribuyendo a la mejora de la gestión pública y a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR INICIAL	$64.057.500
VALOR EJECUTADO	$55.699.222
VALOR POR EJECUTAR	$8.358.278
SUMAS IGUALES	$64.057.500

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ADICION N° 01 AL CONTRATO 0595

El Municipio de Puerto Gaitán - Meta, en el marco de sus competencias y en cumplimiento de su función administrativa, está interesado en realizar **ADICION N° 01**. AL CONTRATO 0595 DE 2025. Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META).** El contratista **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO**, atendiendo a la necesidad de la entidad oficio con fecha del 05 de agosto, presento la aceptación del ADICION N° 01 AL CONTRATO 0595 DEL 2025. Con fecha del 05 de agosto de 2025.

OBJETO

"ADICION N° 01 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META)".**

2.1 Especificaciones y características técnicas que justifican la adición N° 01

Dentro del contrato actual se determino las especificaciones de los siguientes elementos e insumos requeridos, los valores de los elementos e insumos están contemplados en el contrato de suministros 0595 de 2025.

ITEM	CODIGO UNSPSC.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN SEGÚN CATALOGO	UNIDAD
1	50201706	Café tostado y molido	Café tostado y molido, con empaque semi automático sellado al calor, bolsa pre armada en laminado metálico, presentación 500gr.	LIBRA
2	50161509	Panela	Panela/ Caja x 40 Unidades de 500 gramos cada una	CAJA
3	48101830	Termo	Termo para tinto/ Termo conservador de temperatura, dispensador de bebida caliente	UNIDAD
4	12131707	Encendedor	Encendedor/Con piedra y/o encendido eléctrico, contiene gas de gasolina.	UNIDAD
5	52151504	Vaso de carton	Vaso de Cartón / Vaso de papel cartón para el consumo de bebidas calientes, Vaso de papel cartón, con cara interna parafinada, con capacidad de 4 onzas	PAQUETE X 50 UNIDADES
6	52151504	Vaso desechable	Vaso desechable para uso domestico	PAQUETE X 50 UNIDADES
7	50202301	Botellón de policarbonato con contenido de 18,9 Litros	Botellón de policarbonato con contenido de 18,9 Litros	UNIDAD
8	50202301	Botella de agua de 500 cc x 24 unidades	Botella de agua de 500 cc x 24 unidades	UNIDAD
9	50202301	Paca de agua de 300 cc x 24 unidades	Paca de agua de 300 cc x 24 unidades	UNIDAD
			ELEMENTOS DE ASEO	
10	47131604	Escoba	Escoba grande- Cerdas semiduras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm; Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto; Material de base en plástico con acople tipo rosca/ cabo de madera: - Extensión mínima de 140 cm; Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD
11	47131617	Trapero de micro fibra	Trapero de micro fibra, Trapero/ Fabricado en poliéster microfibra, con dimensión de las fibras igual o superior a 38 cm, mango de madera, acople plástico roscado, 500g.	UNIDAD

12	47131807	Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio liquido al 5% galón GLN X 3750	GALON
13	47131611	Recogedor de basura	Recogedor de basura con mango de madera: Extensión mínima de 140 cm; Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD
14	47131801	Ambientador Para piso	Ambientador Para piso GLN X 3 LITROS- - Solución con alcohol etílico y solventes; Con fragancia en una concentración del 1,5%; En múltiples fragancias; libre de CFC; Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	GALON
15	47131805	Detergente	Detergente multiusos polvo x 20 kls- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad; Con efecto limpiador de mínimo 9%; El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	BULTO
16	47131811	Jabón en barra	Jabón en barra/ Producto para lavar determinados objetos, presentación caja por 25 unidades. color azul, con peso de 300 gramos cada uno	CAJA
17	53131608	Jabón Líquido	Jabón Líquido/ Jabón líquido de tocador para manos. Jabón líquido antimaterial, en presentación galón, variedad de fragancias y con tapa tipo rosca.	GALON
18	14111704	Papel Higiénico	Papel Higiénico / Papel higiénico blanco. Mega rollo tres hojas bulto de 48 unidades de rollo	BULTO
19	14111704	Papel Higiénico	Papel Higiénico / Color blanco de 250 metros de largo, 9 cm de ancho, doble hoja. Producto de papel de uso sanitario, presentación en bulto de 8 unidades de rollo	BULTO
20	47131810	Jabón de loza	Jabón de loza en crema x 450gr- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%; Disponible en mínimo (2) dos fragancias; El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	UNIDAD
21	47131601	Limpiador de Telarañas	Limpiador de Telarañas/ Remoción de telarañas. Escobones largos, cuerpo elaborado en cerdas de fibra plástica, mango de madera tipo extensible con unión de PVC	UNIDAD
22	47121804	Balde de Limpieza	Balde de Limpieza/ Recipiente cilíndrico para trasportar agua y otros elementos en grandes cantidades/ Balde elaborado en polipropileno, con capacidad de 10 litros y mango de aro plástico	UNIDAD
23	47131824	Limpia Vidrio	Limpia Vidrio/ Producto de limpieza para remover manchas y mugre en vidrio, espejos, cristales, etc. / Liquido traslucido con aroma, no toxico, en presentación por galón.	GALON
24	52121601	Limpión	Limpión/ Producto de limpieza / Tela de toalla de 48x50cm	UNIDAD
25	47121803	Esponja	Esponja/ Esponja producto de limpieza para cocina 100 % sintética recubierta de tejido sanforizados con película de poliéster 60% y polietileno 40%, peso 11 gramos, color dorado o plateado, en presentación paquete de 2 unidades	PAQUETE
26	10191509	Insecticida	Insecticida/ Compuesto químico para matar insectos / presentación de aerosol de 360 cm3, con fecha de vencimiento actualizado.	UNIDAD
27	47131812	Ambientador	Ambientador /Eliminador de malos olores en baños, cocina y oficinas presentación palitos	UNIDAD
28	47121701	Bolsa plástica	Bolsa plástica de color blanca de 32 x 58 cm, carga garantizada de 25kg, presentación paquete x 100 unidades por paquete.	PAQUETE
29	47121701	Bolsa plástica	Bolsa plástica de color negro de 90 x 120 cm, carga garantizada de 50kg, presentación paquete x 6 unidades por paquete.	PAQUETE
30	47131608	Churrusco para baño	Churrusco para baño/ Cepillo para la limpieza profunda del sanitario	UNIDAD

31	47131807	Blanqueador o hipoclorito	Blanqueador o hipoclorito de sodio granulado kilo - Granulado con una concentración mínima del 90%; El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	KILO
32	12352104	Alcohol	Alcohol/ Compuesto químico etanol al 70%, soluciones de limpieza, antisépticos. Liquido incoloro de olor característico, en presentación de envase plástico por galón.	GALON
33	47131803	removedor desengrasante industrial	removedor desengrasante industrial presentación de envase plástico por galón	GALON
34	47131502	Toalla de mano	Toalla de mano/ Producto desechable para uso doméstico, en presentación de Paquete x 2 rollos de 100 unidades / Toallas desechables de papel para limpieza rápida	PAQUETE
35	47131617	Trapero Industrial	Trapero Industrial / Almohadilla de Algodón de 80 cm *10 cm superficie absorbente, cabezal de trapeador de 60cm, con mango largo extensible.	UNIDAD
36	47131619	Cabezas de Traperos Industrial	Cabezas de Traperos Industrial / Repuesto cabeza de trapero de 80 cm*10 cm superficie absorbente	UNIDAD

ADICION N° 01: Por el valor de **SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS** ($7.162.702).

Teniendo en cuenta lo expuesto, para la ejecución de la adición N° 01 del objeto a contratar se fijó un presupuesto de **SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($7.162.702) M/CTE** y sin que exceda de este valor, el cual se cancelará por monto agotable, hasta agotar el presupuesto oficial estipulado por la entidad.

ITEMS	VALOR
ADICION	$7.162.702

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato quedara por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($ 71.220.202).**

Nota: Que el contrato se ejecutara dentro del mismo plazo del contrato inicialmente pactado.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE FUNDAMIENTAL LA ADICION

El marco jurídico aplicable al presente proceso: La ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; así como las normas comerciales y civiles pertinentes.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Que conforme a la ADICIÓN No. 1, a suscribir, esta se regirá en lo pertinente al ordenamiento constitucional, al régimen jurídico determinado en las leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, al CONTRATO 688 DEL 2023, al presente Estudio Previo y demás disposiciones que regulen la materia.

4. ESTADO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR PRORROGA
VALOR INICIAL	$64.057.500
VALOR ADICION N° 01	$7.162.702
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$ 71.220.202
VALOR EJECUTATO	$55.699.222
VALOR POR EJECUTAR	$15.520.980
SUMAS IGUALES	$71.220.202

5. GENERALIDADES DE LA ADICION

Objeto: ADICION N° 01 AL CONTRATO **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META).**

A. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las obligaciones se mantendrán de acuerdo al contrato principal

B. MODIFICACOIN DE POLIZAS SOLICITADAS Y APROBADAS EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El contratista deberá actualizar la póliza de seguros aportada inicialmente, según la ADICION N° 01 del contrato.

C. SUPERVISIÓN:

La Vigilancia, Control y Supervisión de la ejecución de la adición N° 01 que se llegare a suscribir, como consecuencia del proceso de mínima cuantía, estará a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Bienes Públicos, adscrita a la secretaria general y Administrativa o quien haga sus veces; quien representará al Municipio de Puerto Gaitán ante el CONTRATISTA, y tendrá las siguientes obligaciones: 1.) coordinará y tendrá la responsabilidad, de velar por el cumplimiento del contrato. 2.) autorizar su pago previa expedición de certificación de cumplimiento que deberá contener los siguientes soportes: a) Certificación o documentos equivalente, informes, registro fotográfico.

Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgos el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente

MARTHA LUCERO ROJAS RINCON
Directora de Recursos Físicos Y Bienes Públicos

Elaboró: Daniela Steffany Rojas Ortiz	Revisó: Yuri Rocio Garcia Granados	Aprobó: Martha Lucero Rojas Rincon
Cargo: CPS 0843	Cargo: CPS 0850	Cargo: Directora de Recursos Físicos y Bienes Públicos